

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado Jesús Vázquez Viveros integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las condiciones meteorológicas han afectado desde siempre la actividad humana. De forma positiva son aprovechadas en las diversas ramas de la productividad, de forma negativa y en sus peores exposiciones, han arrasado con un número considerable de humanos, no importando coordenadas geográficas.

México no ha escapado a esa condición, así como hemos sido llamados el “cuerno de la abundancia” de la misma forma somos un territorio profundamente vulnerable. Nuestra ubicación y colindancia con los dos cuerpos de agua más importantes del planeta nos han marcado como un punto de constantes emergencias meteorológicas.

Año con año nuestro país sufre importantes pérdidas humanas y económicas a raíz de lluvias y fenómenos que resultan en muchos de los casos imposibles de prever. Grandes tragedias se han suscitado, de proporciones tales que ha sido necesaria en muchos casos la reconstrucción total de la infraestructura social y económica de un número no menor de localidades.

Nuestro estado a la par, también ha sido históricamente afectado por este tipo de situaciones. No podemos olvidar la tragedia que marcó al municipio de Teziutlán en el año de 1999, donde un alud de tierra sepultó una colonia entera. Desgraciadamente, los afectados son en su mayor proporción la parte de la población más desfavorecida.

Recientemente las tormentas “Manuel e Ingrid” dañaron de nueva cuenta a más de veinte municipios de nuestro estado. Por citar algunos casos, los daños han impactado diversas comunidades de Juan Galindo, Xicotepec, Zongozotla y Huauchinango. También resultaron afectadas comunidades de Tecomatlán e Ixcamilpa de

Guerrero, donde las principales afectaciones se dieron al sector productivo de la agricultura, dañando cientos de hectáreas de cultivo e infraestructura agrícola.

Como se podrá hacer notar En cálculos que han sido ventilados de forma mediática, para dar respuesta a los daños, es necesaria una suma de alrededor de 370 millones de pesos. Además se debe considerar la irreparable pérdida de 5 vidas humanas.

Es por ello que el día de hoy resulta imperante hacer un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno para que atiendan de forma urgente las necesidades de la población afectada. Es oportuno exhortar a las Secretarías del Gobierno del Estado a implementar programas emergentes de atención a los municipios afectados.

Es necesario que la totalidad de los niveles de gobierno actúen de forma coordinada para que todos y cada uno de los esfuerzos lleguen a las personas que verdaderamente lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Gobierno Federal, Gobierno del Estado y Ayuntamientos de los municipios afectados de nuestro estado, a que en el uso de sus atribuciones y en coordinación institucional, redoblen esfuerzos en la atención a la emergencia que se ha suscitado en nuestro estado con motivo de las diversas afectaciones provocadas por las recientes lluvias.

SEGUNDO: Se exhorta a las Secretarías dependientes del Gobierno del Estado a establecer programas emergentes de ayuda y atención a los municipios afectados por las recientes lluvias en nuestro estado.

TERCERO: Por ser considerado un asunto de urgente y obvia resolución se solicita la dispensa de los trámites legislativos conducentes.

A T E N T A M E N T E

Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS